

ACTA N° 09

Municipalidad de La Tigra, Departamento de Copan, Sesión Ordinaria celebrada el día Lunes 16 de Mayo de 2022

Presidido por el señor: Alcalde Municipal German David Guerra Fuentes, con asistencia de Maria Sebeyda

Chaverra, Vice Alcaldesa Municipal de los Regidores

PRIMERA: Glenda Xiomara Estevez, TERCERA: Flor

Amenda Jimenez Menjivar CUARTO: Juan Carlos Lopez

Melgar QUINTO: Luis Alfonso Pinto Brito SEXTA:

Francisca Diaz Escalante SEPTIMA: Maria Leticia

Perdomo Lopez OCTAVO: Jose Benjamin Perdomo Escobar,

STUDIO



000 24

Nº 000150

Presente, el señor Comisionado Municipal Salvador Tobar del Secretario Municipal que da Fe. **Nº 1** El señor alcalde municipal después de comprobar el Quórum declara por abierta la sesión **Nº 2** Invocación a Dios **Nº 3** Se leyó discutido y aprobado el acta de la sesión anterior **Nº 4** El Secretario Municipal dio lectura a la correspondencia recibida **Nº 5** Solicitud presentada a la Honorable Corporación Municipal por el Patronato Pío-Mejoramiento de la Comunidad de la Ciénega Tigre Cogan. Nos reunimos el patronato de desarrollo comunitario y acordamos solicitar una ayuda para la compra de fertilizantes ya que somos una comunidad productora de granos básicos y en vista del alto precio de los insumos necesarios nos avocamos a ustedes esperando una respuesta positiva ya que la mayoría de productores somos de escasos recursos. La Corporación Municipal dando respuesta al sector agrícola del municipio **DA POR APROBADO:** la compra de fertilizantes para beneficiar a 600 productores del municipio de escasos recursos económicos. **Nº 6** La Jefa de la oficina de control Tributario Susy Navarro informe a la Honorable Corporación Municipal, que está en vigencia el decreto N.º 29-2022, publicado el 02 de mayo del 2022, en el diario oficial "LA GACETA", aprobado por el Congreso Nacional de la República, en donde autoriza a todas las Municipalidades del país a conceder AMNISTIA **Y BUTARIA MUNICIPAL** es todas las municipalidades del país, hasta el 31 de Julio del 2022 para el pago de las multas, recargos intereses causados por la mora que vía administrativa o judicial este acumulada al 31 de Marzo del año 2022 en el pago de todos los impuestos municipales, que así lo dispongan, pueden otorgar un descuento

STUDIO



hasta el veinte por ciento (20%) del monto de la deuda, quedando a disposición de ustedes como Corporación Municipal de aprobar o no este descuento adicional. La corporación municipal conociendo todo sobre la amnistía tributaria municipal DA POR APROBADO: la Amnistía Tributaria Municipal y no se aplicara ningun otro descuento adicional.

Nº 7 Solicitud presentada a la honorable Corporación Municipal por el Patronato Pro-Mejoramiento de el casco urbano. Nosotros los miembros del patronato de la Jigua Copan solicitamos a ustedes su colaboración para la construcción de tres tumulos en las zonas escolares de nuestro municipio, los cuales son sumamente necesarios para el control del exceso de velocidad de los automoviles y motocicletas que circulan en dichas calles. Materiales que se utilizaran para dicho proyecto:

- 18 bolsas de cemento
- 12 varillas de tres octavos legitimo
- 4 varillas milimetricas corrugadas
- 3 libras de alambre de amarre
- 2 Galones de pintura amarillo
- 1/2 Volquetada de arena

La Corporación Municipal DA POR APROBADA: la solicitud para la realizacion de tumulos en las zonas escolares del casco urbano

Nº 8 Solicitud presentada a la Honorable Corporación Municipal por el Comisionado Municipal y la coordinadora de la Oficina de la Mujer. Por medio de la presente es para solicitarles una impresone para funcionamiento de la oficina de la Comisión Ciudadana de Transparencia tambien para prestar un servicio conjuntamente para la Oficina Municipal ya que se encuentran las oficinas en el mismo local de antemano les agradecemos esperando una respuesta



positiva, la Corporación Municipal DA POR APROBADA la solicitud para la compra de una impresora. **Nº 9**
El Auditor Interno Municipal Bayron Adalid Sogestore presenta el Informe Trimestral de Actividades de la Ejecución del Plan Operativo Anual de las Unidades de Auditoría Interna Municipal por el periodo del 01 de octubre al 31 de diciembre del 2021. De conformidad con el artículo 48 de la Ley Organica del Tribunal Superior de Cuentas y el contenido de la DECLARACION de la Norma TSC-Nogeral-18 Planeación General y Plan de Auditoría Interna del Marco Reitor de la Auditoría Interna del Sector Publico referente a que Los Directores de las Unidades de Auditoría Interna informaran trimestralmente al Tribunal Superior de Cuentas la ejecución de las actividades previstas en el POA, remito para su conocimiento el Informe Trimestral de Actividades correspondiente al CUARTO Trimestre del año 2021. **Nº 10** El Director Municipal de Justicia Wilian Omar Montufar por medio de la presente se le hace llegar el listado de las personas que conforman el patronato de cada comunidad del municipio de La Tigra, departamento de Copan, quienes quedaron en posicion de sus respectivos cargos, previo a su juramentación, acto que se llevo a cabo el día viernes 25 de marzo del año 2022.

Patronato de Chépelares

Nº	Nombre Completo	Cargo	Identidad
1	Jose Angel Ramirez Perez	Presidente	0413-1971-00584
2	Yonathan Prado Moran	Vice Presidente	0411-1984-00315
3	Karla Patricia Bollob Mejia	Secretaria	0411-1998-00123
4	Manuel de Jesus Prado	Pro-Secretario	0410-1963-00114
5	Belquis Lorena Prado Moran	Tesorera	0411-1982-00323
6	Darvin Israel Rivera Roque	Fiscal	0411-1975-00276
7	Jose Francisco Moran	Vocal 1	0401-1961-00504



8	Iris Jaelin Miranda Reyes	Vocal 2	0411-1989-00211
9	Maria del Carmen Escalante Barahona	Vocal 3	0411-1985-00188

Patronato de La Pintada

Nº	Nombre completo	Identidad	Cargo
1	Jorge Humberto Sandobria Guerra	0411-1990-00274	Presidente
2	Alba Coto	1405-1976-00047	Vice-Presidente
3	Edgar Adonay Lara Perez	1412-1988-00061	Secretario
4	Alba Luz Deras Montejó	0413-1995-00489	Prosecretario
5	Jose Antonio Deras Reyes	1405-1967-00050	Tesorero
6	Wilson Ivan Lopez Alcerro	0201-1983-00677	Fiscal
7	Maria Antonia Deras Reyes	0411-1974-00141	Vocal 1

Patronato de San Buenaventura

Nº	Nombre Completo	Identidad	Cargo
1	Ana Escalante	0410-1984-00512	Presidente
2	Jose Eduardo Santos Rivera	0411-1966-00021	Secretario
3	Irma Angelica Calderon Rodriguez	0411-1973-00073	Tesorero
4	Maria de Jesus Ayala Rivera	0411-1967-00170	Fiscal
5	Mauro Ayala Rivera	0411-1966-00062	Vocal 1
6	Nicolasa Ayala Rivera	0411-1966-00061	Vocal 2
7	Maria Isabel Calderon Rodriguez	0411-1967-00034	Vocal 3

Patronato de El Campanario

Nº	Nombre Completo	Identidad	Cargo
1	Elvis Neemias Benitez	0411-1977-00093	Presidente
2	Juan Ramon Maldonado	0411-1966-00035	Vice-Presidente
3	Carlos Ruben Maldonado Melendez	0411-1980-00170	Secretario
4	Arles Yessenia Benitez Interiano	0411-1994-00210	Prosecretario
5	Abelardo Lisandro Munguia Garcia	0401-1985-00037	Tesorero
6	Alejandra Graciela Fuentes Vasquez	0413-1988-00574	Fiscal
7	Wilsa Oleni Mejia Castañedo	0411-1989-00024	Vocal 1
8	Felipe Leonardo Caseres	0411-1981-00121	Vocal 2
9	Jesus Humberto Garcia Benitez	0410-1957-00157	Vocal 3

Patronato de La Llorosa

Nº	Nombre Completo	Identidad	Cargo
----	-----------------	-----------	-------



1000 24

Nº 000154

1	Leydi Maribel Quintanilla Vasquez	041-1998-00130	Presidente
2	Mrs. del Alvarado Villeda	0107-1979-01763	Vice-Presidente
3	Santos Yessenia Esquivel Cartagena	0411-1998-00166	Secretario
4	Bekis Xiomara Quintanilla Vasquez	0411-2002-00298	Prosecretario
5	Rafael Enrique Vasquez	0413-1971-00535	Tesorero
6	Nieves Victoria Vasquez Quintanilla	0413-1993-00104	Fiscal
7	Marta Areli Lopez	0411-1974-00117	Vocal 1

Patronato G1 Sisin

Nº	Nombre Completo	Identidad	Cargo
1	Colin Elizabeth Diaz Lopez	0501-1979-00352	Presidente
2	Lidia Martha Ramirez Lopez	1307-1984-00086	Vicepresidente
3	Vicente Gavarreto Mejia	1415-1969-00102	Secretario
4	Olimpia Franco	0417-1976-00190	Tesorero
5	Jesus Gilberto Serrano Lopez	1307-1961-00010	Fiscal
6	Marta Juana Aguilar	0410-1985-00456	Vocal 1
7	Lidia Isabel Urrutia Urrutia	0410-1980-00956	Vocal 2
8	Melvin Alexander Ramos Hernandez	0402-1992-00180	Vocal 3
9	Lucas Aquino	0419-1960-00173	Vocal 4
10	Gregorio Reyes Sotol	0410-1954-00271	Vocal 5

Patronato de la Jirguta

Nº	Nombre Completo	Identidad	Cargo
1	Denis Alexander Lopez Perdomo	0411-1978-00301	Presidente
2	Olivia Elena Gorden Rodriguez	0411-1987-00218	Vice Presidente
3	Francis Raul Hernandez Interiano	0416-1982-00082	Secretario
4	Jimmy Alexander Castillo Rivera	0417-1981-00485	Prosecretario
5	Manuel Interiano Interiano	0404-1979-00954	Tesorero
6	Jose Andres Castillo Rivera	1413-1955-00001	Fiscal
7	Louderes Suyapa Mejia Castillano	0411-1977-00037	Vocal 1
8	Milani Lallany Galvan Dubon	0411-1998-00046	Vocal 2
9	Arbin Patricia Estevez Diaz	0411-1979-00058	Vocal 3
10	Alma Suyapa Galvan Morales	0411-1980-00097	Vocal 4
11	Marta Estrella Garcia Martinez	1317-1991-00634	Vocal 5

Patronato de Tecomasuche

STUDIO



Nº	Nombre Completo	Identidad	Cargo
1	T. delina Garcia Rodriguez	0411-1975-00171	Presidente
2	Sandy Yadira Garcia Guerra	0411-1992-00097	Vice Presidente
3	Maria Esther Casaca Barahona	0509-1994-00100	Secretario
4	Maria Albertina Cuvias Rivera	0411-1976-00200	Tesorero
5	Elis Portillo Reyes	0411-1984-00329	Fiscal
6	Maria Crisel Murdo Hernandez	0411-1980-00311	Vocal 1
7	Dania Marily Guerra Garcia	0410-1996-00076	Vocal 2

Patronato de La Colmena

Nº	Nombre Completo	Identidad	Cargo
1	Salvador Tobar	0401-1984-01454	Presidente
2	Osman Antonio Pineda Gonzales	0411-1989-00442	Vice Presidente
3	Jose Efraim Trinidad	0411-1971-00225	Secretario
4	Jose Andony Pleitez Bueso	0411-1988-00310	Pro Secretario
5	Rosa Gonzales Miranda	0401-1961-00563	Tesorero
6	Belqui Yaneth Espinoza Pleitez	0411-1995-00034	Vocal 1
7	Kevin Edgardo Tobar Pleitez	0411-1992-00247	Vocal 2
8	Juan Carlos Tobar Pleitez	0411-1994-00023	Vocal 3

Patronato de La Cuchilla Plateaneres

Nº	Nombre Completo	Identidad	Cargo
1	Jose Andres Caballero Montoya	0411-1975-00061	Presidente
2	Jose Danilo Cortillano Rodriguez	0411-1984-00152	Vice Presidente
3	Felix Antonio Cubias Ramos	0411-1979-00165	Secretario
4	Irma Marixa Cubias Santos	0411-1989-00019	Tesorero
5	Jose Leonel Ramos Caballero	0411-1970-00056	Fiscal
6	Maria Catalina Gomez Caballero	0411-1989-00235	Vocal 1
7	Maria Cecilia Sanchez Ramos	0411-1984-00328	Vocal 2

Patronato de San Francisco

Nº	Nombre Completo	Identidad	Cargo
1	Victor Manuel Hernandez	0411-1975-00293	Presidente
2	Reina Isabel Arto	1401-1978-00178	Vice Presidente
3	Maria Dionisia Villanueva Grobar	0411-1979-00203	Secretario
4	Roger Leonel Leiva Madrid	1602-1979-00114	Pro Secretario



1000 EM

Nº 000156

5	Juan Ledely Peraza	0411-1975-00182	Tesorero
6	Zoyla Graciela Arito Regalado	1401-1978-00077	Fiscal
7	Jose Antonio Lopez Hernandez	0411-1984-00230	Vocal 1
8	Maria Abelina Medez Sanabria	0411-1962-00577	Vocal 2
9	Marta Florinda Hernandez	0411-1978-00045	Vocal 3
10	Maria del Carmen Ayala Casas	0411-1977-00004	Vocal 4
11	Osman Alexis Pineda Hernandez	0411-1986-00245	Vocal 5

Patronato de Concepcion Barrancas

Nº	Nombre Completo	Identidad	Cargo
1	Mercedes Leticia Gerozo	0403-1976-00143	Presidente
2	Maria Irma Melgar Melgar	0410-1965-00529	Vicepresidente
3	Suaypa Jacqueline Melgar Castillo	0501-1987-00626	Secretaria
4	Rosa Glenix Mejia Roman	0411-1992-00291	Prosecretaria
5	Emma Gtelvina Escalon Medez	0411-1991-00197	Tesorera
6	Erika Abigail Bautista	0505-1995-00527	Fiscal
7	Maria Suaypa Cabello	0412-1976-00085	Vocal 1
8	Santos Castillo Marquez	0410-1965-00055	Vocal 2
9	Rudy Fuentes	0411-1982-00150	Vocal 3
10	Jose Alberto Gatoz Melgar	0501-1985-03741	Vocal 4
11	Jose Enemias Vasquez Espino	0411-1973-00134	Vocal 5
12	Joaquin Garcia	0411-1996-00106	Vocal 6
13	Jesus Vasquez	0411-1985-00486	Vocal 7
14	Francisco Duarte	0002-1980-00042	Vocal 8
15	Juan Carlos Quintanilla	0411-1990-00242	Vocal 9

Patronato de el Puente Goascoran

Nº	Nombre Completo	Identidad	Cargo
1	Reyna Maribel Coballero	0411-1986-00153	Presidente
2	Ananda Esperanza Granados Sarmiento	0410-1992-00921	Vicepresidente
3	Norma Esperanza Duban	0411-1969-00147	Secretaria
4	Maria Rubita Perez Robles	0415-1986-00761	Tesorera
5	Jeny Margoth Aquino	0411-1982-00229	Fiscal
6	Mercedes Aquino	0410-1959-00439	Vocal 1
7	Yensy Karine Aquino	0411-1996-00186	Vocal 2



8 Brenda Lizzeth Aguino 10411-1977-00235 Vocal 3

Patronato de Torrecillas

Nº	Nombre Completo	Identidad	Cargo
1	Rafael Rodezno Hernandez	0410-1951-00252	Presidente
2	Maria Isabel Garcia Ramirez	0410-1950-00403	Vicepresidente
3	Rosa Elvia Santos Serrano	0411-1987-00168	Secretario
4	Flor Amanda Jimenez Mejivar	0411-1983-00099	Tesorero
5	Doris Amanda Erazo Lopez	0411-1983-00052	Fiscal
6	Pedro Armando Santos	1407-1948-00076	Vocal 1
7	Aurelio Serrano	1307-1953-00100	Vocal 2

Patronato de La Tejera

Nº	Nombre Completo	Identidad	Cargo
1	Isuara de la Cruz Barrera Camero	0411-1970-00168	Presidente
2	Mery Marika Ramirez	0421-1990-00801	Secretario
3	Marcelina del Carmen Hernandez Escalante	0421-1965-00220	Tesorero
4	Isuara Idalvia Tovar	0411-1976-00138	Fiscal
5	Bertha Lucia Escalante	0421-1979-00149	Vocal 1
6	Obdulio Gonzales Gonzales	0411-1983-00250	Vocal 2
7	Jose Ivan Padilla Villedo	0411-1986-00239	Vocal 3
8	Elber Ivan Roque Vasquez	0411-2008-00159	Vocal 4

Patronato de Valle Magdalena

Nº	Nombre Completo	Identidad	Cargo
1	Norma Anacely Garcia Alberto	0410-1983-00010	Presidente
2	Elsa Rosbinda Flores Tabora	0413-1978-00370	Secretaria
3	Maria Olimpia Paz Mejia	0411-1971-00181	Tesorero
4	Dolores Suyapa Fuentes	1410-1965-00131	Fiscal
5	Maria Lorena Perdomo Ramirez	0411-1982-00071	Vocal 1
6	Merlen Yesenia Molina Garcia	1317-1986-00495	Vocal 2
7	Rosita Lorena Vasquez Cruz	1402-1984-00116	Vocal 3

Patronato de la Zona Platanares

Nº	Nombre Completo	Identidad	Cargo
1	Carlos Humberto Guerra	0411-1971-00079	Presidente
2	Fredy Mauricio Echeverria Guerra	0411-1981-00054	Vicepresidente



1000 2W

Nº 000158

3	Juan Angel Castillano Lara	0411-1968-00114	Secretario
4	Elvin Nahun Castillano Nolasco	0411-1993-00319	Tesorero
5	Carlos Alfredo Arita	0411-1992-00270	Fiscal
6	Mario del Carmen Lemus Rivas	0411-1993-00263	Vocal 1
7	Wilmer Josue Guerra Chinchillo	0411-2000-00381	Vocal 2
8	Carlos Guerra Niño	0411-1979-00014	Vocal 3
9	Mario Lopez Padilla	0411-1969-00193	Vocal 4

Patronato de Aldea Nueva

Nº	Nombre Completo	Identidad	Cargo
1	Jose Arnulfo Mejia Gazo	0411-1977-00147	Presidente
2	Osbín Alcides Mejia Gazo	0411-1996-00264	Vice Presidente
3	Ada Liseth Rivera	0410-1993-00075	Secretario
4	Santos Ermetinda Ramirez	0411-1973-00164	Pro Secretario
5	Gumeronda Santos Ramirez	1407-1960-00062	Tesorero
6	Addmo Mejia Guevara	0411-1984-00081	Fiscal
7	Jose Virgen Duarte	1414-1956-00100	Vocal 1
8	Ferdin Geovany Diaz	0410-2003-00272	Vocal 2
9	Ofelia Sanchez Pineda	0410-1971-00176	Vocal 3

Patronato de Pothresillos

Nº	Nombre Completo	Identidad	Cargo
1	Carlos Humberto Guerra	0411-1976-00219	Presidente
2	Jose Florentino Lora	0411-1983-00130	Vice Presidente
3	Jose Alfredo Chacan	0411-1975-00199	Secretario
4	Maynor Obdulio Regalado Herrera	0411-1987-00262	Tesorero
5	Luis Castillano Guevara	0410-1965-00008	Fiscal
6	Benjamin Perdomo	0410-1957-00107	Vocal 1
7	Rosa Elena Herrera	0422-1974-00130	Vocal 2
8	Arturo Miranda	0411-1974-00130	Vocal 3
9	Alfredo Sarmiento	0410-1961-00508	Vocal 4

Nº 11 El señor Tesorero Municipal informa que en relación al subsidio que se otorga al sector Educación para el funcionamiento de los CEPRES, en el pasado para efectuar los pagos a las encargadas de estos centros educativos



Se tenía establecido como una condición que la Directora Distrital de Educación debía emitir una constancia para acreditar el trabajo de estas encargadas, constituyéndose dicho documento en el soporte para las auditorías que practica el Tribunal Superior de Cuentas. Para continuar con esta misma dinámica, informa que se aboca a la nueva Directora para coordinar la emisión de la constancia, manifestándole que ella no está en la disposición de dudar con la emisión de dicho documento, por esa razón deja constancia de esta situación. La Corporación Municipal después de escuchar el informe del señor Tesorero dispone que sea el Patronato de cada comunidad donde funcionan los CEPREB que extienda la constancia para acreditar el trabajo mensual que llevan a cabo estas personas, este documento servirá de base para que el Tesorero realice los pagos correspondientes, lo anterior sin perjuicio de lo establecido en el convenio suscrito. N° 12 La Corporación Municipal sabiendo que los ingresos propios y los que se generan por vía de la Transferencia siempre resultaran insuficientes en relación a las diferentes necesidades que tiene el municipio, razón por la cual se debe hacer una eficiente administración de los mismo, no obstante lo anterior y en aras de apoyar decididamente la educación se aprobó un subsidio para el pago de un Asistente para la Dirección Distrital, mismo que consta en el Acto No. 003 Punto 15 de la sesión Ordinaria de fecha 01/03/2022, y teniendo conocimiento esta Corporación que existe una plaza pagada por el gobierno para el mismo cargo, se considera no ser necesario que hayan dos empleados haciendo la misma función, ya que esto podría derivar en un reparo para la Municipalidad, en virtud de lo anterior se considera no procedente continuar con el pago del subsidio, se deja



Nº 000160

que el convenio tenga vigencia hasta noviembre del presente año, pero tomando en cuenta la razones ya explicadas, solamente se autoriza al Tesorero para que realice los pagos que corresponden a los meses de Marzo, Abril y Mayo, por un valor de L. 5,000.00 mensuales, equivalentes a L. 15,000.00 en los tres meses citados, dejando sin valor el convenio en lo que resta del año lectivo. El Secretario Municipal deberá certificar el presente Acuerdo y remitirlo a las dependencias municipales que tengan relación con el tema, para que se cumpla con lo aprobado, también se deberá informar a la señora Directora Distrital.

Nº 13 Solicitud presentada a la Honorable Corporación Municipal por el doctor Manuel Ramos Coordinador del UAPS la Jiguera. El motivo de lo presente es para solicitarle su apoyo económico para la compra de un fármaco de nombre FENITOINA, el cual es un tratamiento para personas que tienen diagnósticos de Epilepsia y síndromes convulsivos, ya que actualmente estamos desabastecidos del mismo y es indispensable para comprar sus patologías el monto solicitado, es de un valor de L. 13,000.00 por cuatro meses. La Corporación Municipal DA POR APROBADA la solicitud presentada lo cual dará un aporte o subsidio de tres mil (3,000.00) mensuales por un periodo de cuatro meses, siempre y cuando la red no haya abastecido de estos medicamentos al centro de salud del casco urbano.

Nº 14 Solicitud presentada a la Honorable Corporación Municipal por el doctor Manuel Ramos Coordinador del UAPS la Jiguera, el motivo de lo presente es para informarle que se realizará un operativo de eliminación de criaderos de zancudos y fumigación en el 100% de las viviendas casco urbano de la Jiguera Copan con el objetivo de eliminar al vector transmisor del dengue.



por lo que solicitamos su apoyo con la compra de insumos necesarios para dicha actividad. Cotización de insumos para la actividad contra el dengue

Insumo	Cantidad	Valor
1 Aceite numero 40 para motor de bomba fumigadora	2 cuartos	320
2 Aceite 10 W 30 para lubricación de tuberías bomba fumigadora	2 cuartos	320
3 Gasolina para bomba fumigadora	8 galones	900
4 Alimentación para recurso humano que participara en la actividad de fumigación	9 cenas	360
5 Merienda para recurso humano que participara en la actividad de eliminación de criaderos de zancudos		
TOTAL		2,170 Lps

La corporación municipal DA POR APROBADA: la solicitud presentada por un valor 2,170.00 exactos.

Nº 15 El señor Alcalde Municipal Abogado German David Guerra Fuentes hace del conocimiento a la Honorable Corporación Municipal que en su condición de Administrador General de esta Municipalidad de la Jigua, Copan y en apego a lo dispuesto en los artículos 64 y 100 de la ley de Municipalidades despuso cancelar el acuerdo de fecha primero de febrero del año 2017, mediante el cual fue nombrado en el cargo de JEFE DE CATASTRO MUNICIPAL de esta Municipalidad el señor NIXON OSMIN RIVERA GONZALEZ. El acuerdo de cancelación surtió efecto a partir 22 de Mayo de 2022. Es obligación del cesantado antes de retirarse de la municipalidad



31000 2M

Nº 000162

entregar a quien lo sustituya en el cargo y bajo inventario: El equipo (GPS, brújulas etc), vehículo (Motocicletas) mobiliario, expedientes, fichas, mapas, estudios, libros, manuales, documentos, acuerdos y demás enseres que hayan estado bajo su responsabilidad.

Por otra parte se le hizo saber que le serán correladas sus prestaciones laborales de conformidad con la ley, por lo que deberá acudir a las oficinas del Ministerio del Trabajo de Santa Rosa de Copán para que le elaboren su calculo de prestaciones o en su defecto lo elaborara el Asesor Municipal.

Nº 16 Solicitud de venta de Dominio Pleno, solicitan a la Honorable Corporación Municipal la venta de Dominio Pleno, solicitan envíen a quien corresponde a realizar las medidas e inspecciones y verificar que no hay daños a terceros ni a la comunidad siendo a favor de

MARCOS AUTONIO MARTINEZ PEREZ con identidad numero 0411-1988-00156, el cual se encuentra ubicado en la comunidad de Potrerillos, Iguala Copán

Nº 17 La Honorable Corporación Municipal despues de conocer el informe enviado por el jefe de catastro N.º Pineda donde se practicaron las medidas e inspección

del solar solicitado en venta de Dominio Pleno a favor de la señora ADELIS PEREZ con identidad numero

0415-1973-00290, por tanto acuerdo vender en Dominio Pleno un solar a favor de la señora ADELIS PEREZ

con identidad numero 0415-1973-00290, el cual se encuentra ubicado en el Barrio La Joya, Iguala Copán.

Teniendo un area de CINCUENTA TRINTITICINCO PUNTO DIEZ METROS CUADRADOS (135.10 m²)

con los limites y colindancias siguientes DEL LADO CERCA AL LADO UNO (1) rumbo norte, sesentisiete grados, dos minutos, treinta y uno punto sesentisiete minutos este,

ESTUDIO



rumbo $N67^{\circ}10'31.66''E$, con una distancia de veintidos punto treinta metros (22.30 m) y colinda con Calle Pública. DEL LADO UNO (1) AL LADO DOS (2) rumbo sur, cero seis grados, cincuenta minutos, cero uno punto veintinueve segundos este, rumbo $S06^{\circ}52'01.21''E$, con una distancia de seis punto treinta metros (6.30 m) y colinda con Calle Pública. DEL LADO DOS (2) AL LADO TRES rumbo sur, sesenta y siete grados, cero nueve minutos, treinta y cinco segundos oeste, rumbo $S67^{\circ}09'35.56''W$, con una distancia de veintidos punto veintiocho metros (22.28 m) y colinda con la señora Adelys Perez. DEL LADO TRES (3) AL LADO CERO (0) rumbo norte, cero siete grados, cero cuatro minutos, cero siete punto veintiseis segundos oeste, rumbo $N07^{\circ}04'07.24''W$, con una distancia de seis punto treinta (6.30 m) y colinda con la señora Karen Julissa Hernandez. Todo lo anterior de conformidad con el plano levantado por el jefe de Catastro de este municipio. Con un valor catastral de SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTICINCO LEMPIRAS EXACTOS (L.6,755.00) El interesado deberá cancelar en la Tesorería Municipal la suma de SEISCIENTOS SETENTICINCO LEMPIRAS EXACTOS CON CINCUENTA CENTAVOS (L.675.50) equivalente al 10% aprobado por esta Corporación Municipal. La venta se fundamenta en los artículos 70 y 108 de la ley de Municipalidades y se desmembra del Título reinscrito a favor de esta municipalidad bajo el número 01 Tono 2406 para lo cual se instruye al secretario municipal certifique el presente punto de acto y lo entregue al interesado para que comparezca ante el instituto de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas del departamento de Copan para su inscripción del inmueble en referencia el cual se encuentra ubicado en el Barrio La Joya, Iguaz Copan.



31000 EM

Nº 000164

Jurisdicción de este municipio. N° 18 El señor Tesorero Municipal Johnny Magdel Enamorado presenta a la Honorable Corporación Municipal el informe mensual correspondiente al mes de abril. En cumplimiento al artículo N° 58 numeral 4 de la Ley de Municipalidades presenta a ustedes el informe de Ingresos y Egresos del mes de abril del 2022.

Ingresos Corrientes	253,435.11
Intereses Bancarios	152.21
TOTAL INGRESOS	253,587.32

Informe de Egresos del Mes de Abril del 2022.

Nº	DETALLE DEL PAGO	VALOR
1	Pago de Planilla de empleados municipales correspondiente al mes de abril del 2022	189,050.00
2	Pago de dos (2) planillas de regidores por sesiones ordinarias celebradas los días 15 de marzo y 01 de abril del 2022	63,000.00
3	Pago del servicio de internet instalado en la municipalidad y parque de Valle Magdalena correspondiente al mes de marzo del 2022	3,200.00
4	Ayudas sociales otorgadas a personas	20,700.00
5	Subsidio económico otorgado al centro de salud de la cabecera municipal que utilizaron para alimentación del equipo de respuesta rápida que realizaron actividades de toma y muestra de Covid 19 y vacunación en la comunidad de Valle Magdalena	1,680.00
6	Pago de planilla de jornaleros según detalle que trabajaron en el combate de incendios forestales una efecta 30 de marzo en carretera que conduce hacia el Puente Gaascoran y otro el 03 de abril del 2022 en barrio las Brisas de este municipio Actividades que fueron coordinadas por el jefe de la unidad de medio Ambiente	2,400.00

STUDIO



7	Asignación del fondo de caja chica del segundo trimestre 2022	19000.00
8	Pago del servicio de energía eléctrica del centro comunal y edificio de la municipalidad correspondiente al mes de marzo del 2022	2439.85
9	Compra de combustible Diesel para uso de la retroexcavadora municipal John Deere 310L utilizado en el proyecto dragado de quebradas en Chapelanes, San Francisco y Zona Plataneros	14,000.00
10	Pago de publicidad por cobertura del evento inauguración del parque Vida Mejor en la aldea de Valle Magdalena el día miércoles 06 de abril del 2022	1,500.00
11	Subsidio económico otorgado a Gobernación Departamental de Copan que utilizaron para cubrir algunos insumos de logística de oficina	4,000.00
12	Pago de publicidad por cobertura de inauguración de proyecto parque Vida Mejor en la aldea de Valle Magdalena el día 06 de abril del 2022	2,500.00
13	Abono de la tercera estimación del contrato suscrito el día 07 de octubre del 2021 por mano de obra del proyecto construcción de cercas (muro) en la Escuela Ramón Rosa de la cabecera municipal	10,536.28
14	Compra de productos alimenticios que fueron donados a parte del velatorio de la persona fallecida Rosa Anelie Barrera en la aldea de Valle Magdalena el día 13 de enero del 2022, son familias de escasos recursos económicos	2,342.00
15	Compra de productos de limpieza y desechables para uso en la municipalidad	1,747.00
16	Compra de productos alimenticios para uso de la municipalidad	1,116.00
17	Pago de planilla de jornaleros según detalle que trabajaron en el combate de incendios forestales uno el día 06 de abril 2022 en Pedernales de Valle Magdalena y el otro el 07 de abril de 2022 en la granja de Valle Magdalena del municipio, dichas actividades fueron coordinadas por el encargado de	91.25



1000 2018

Nº 000166

	la unidad de medio ambiente	4,400.00
18	Pago por la reparación de puertas y llavines en la municipalidad	1,500.00
19	Pago de viáticos al Auditor Interno Municipal quien viajó a la ciudad de Tegucigalpa M.D.C. a entregar informes de Rendición de Cuentas e Informe de proyectos y gastos ejecutados acumulados al cuarto Trimestre 2021. Rendición de cuentas de los 25 días de enero de 2022. Presupuesto Municipal de Ingresos y egresos 2022. Plan de Inversión Municipal 2022. y planilla de sueldos 2022. a la Dirección de Fortalecimiento Municipal de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización.	4,000.00
20	Subsidio económico otorgado a la oficina de la Mujer para el funcionamiento correspondiente al mes de abril del 2022	7,500.00
21	Reposición del fondo de cajas chicas	9,715.00
22	Pago del primer mes correspondiente del 21 de marzo al 21 de abril del 2022 al conductor de la retroexcavadora municipal John Deere 310L según contrato suscrito el 21 de marzo del 2022	13,000.00
23	Pago de viáticos al contador municipal quien viajó a Tegucigalpa M.D.C. a entregar documentación de subsanación de Presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos año 2022, a la dirección de fortalecimiento municipal de la Secretaría de Gobernación y Justicia	4,000.00
24	Pago de planilla de jornaleros que trabajaron en apagar incendios forestales en la comunidad de Torrecillas y Sisa en fecha 22, 23 y 25 de abril del 2022 según actividades coordinadas por el jefe de la UIMA	7,200.00
TOTAL DE EGRESOS		380,526.13

Nº 19 Solicitud presentada a la honorable Corporación Municipal por la señora Ericka Abigail Boutista Hernández por medio de la presente me dirijo a usted para pedirle

STUDIO



un apoyo económico por el motivo que a continuación detallo: Necesito comprar medicamentos y pago de exámenes médicos, compra de alimentos, soy una mujer de escasos recursos y me encuentro mal de salud, es por tal motivo me avoco a usted solicitando la cantidad de L. 6,000.00 que utilizaré para lo antes expresado. **Nº 20** El Auditor Interno Municipal Bayron Adalid Sayastume en cumplimiento al artículo 54 de la Ley de Municipalidades, por este medio presento el informe mensual sobre las actividades desarrolladas por esta unidad de auditoría interna en febrero marzo y abril de 2022.

Actividades Realizadas:

Esta unidad de Auditoría Interna en los meses de febrero marzo y abril de 2022 ha realizado las siguientes actividades:

- Elaboración de arqueos de Caja General a departamento de Tesorería

- Análisis de la Ejecución Presupuestaria

Dato importante para la toma de decisiones

Ingresos Febrero marzo y abril son bajos los egresos son mas altos.

- Según el artículo 98 de la Ley de Municipalidades, en el mes de febrero marzo y abril de 2020, no se cumple pues los ingresos no superan a los egresos.

- Conclusión

Esta unidad de auditoría interna dará el seguimiento a cada una de las recomendaciones contenidas en el presente informe. Una vez el Secretario haya emitido la correspondiente certificación de punto de acto de aprobación de este informe para confirmar que los funcionarios y empleados responsables de la ejecución y cumplimiento de estas recomendaciones se realicen de conformidad. **Nº 21** El señor Auditor Interno Municipal presento ante la



honorable Corporación Municipal la circular N.º 004-2022 sobre el nombramiento de Auditores Internos y personal auxiliar de las Unidades de Auditoría Interna por parte del Tribunal Superior de Cuentas, por tanto la Corporación Municipal da todo el respaldo para la continuidad del Auditor Interno, Contador Municipal, Tesorero y Secretario Municipal para que sigan laborando en la municipalidad de la Iguala Co. por **Nº 22**. Y habiendo más de que tratar, el señor alcalde Municipal dio por cerrada la sesión firmando para constancia.

German David Guerra
Alcalde Municipal

Maria Soheyda Chaves
Vice-Alcalde Municipal

Glenda Xiomara Estevez
Primera Regidora

Flor Amanda Jimenez
Tercera Regidora

Juan Carlos Lopez
Cuarta Regidor

Luis Alfonso Pinto
Quinto Regidor

Francisca Diaz Escalante
Sexta Regidora

Maria Leticia Perdomo
Septima Regidora

Jose Benjamin Perdomo
Octavo Regidor

15/11